



Ayuntamiento de la Villa de Benasque (Huesca)

EXPEDIENTE

de

REGISTRO ESCOLAR

1909

Sin Rellenar.

Sig. 879/4

Iniciado el de de 20.....

Terminado el de de 20.....





217-1

PROVINCIA

DE

Huesca

PARTIDO

DE

Boltaña

Vista la cédula D.O. de nº 31792 de
1909, entiendo que este Regente debe hacer
del modo siguiente 1º relacionar todos
los vinos de 6 a 12 ct., sugetad a
10 Septe.

Luego como no hay
otros libros relacionar todas las vi-
nas de la misma edad que son sugetad
al 10 Septe; despues de poner los vi-
nos se podria dejar dos hojas por au-
mentos los que vayan cumpliendo la
edad de 6 ct. pues parece que este
Regente se habia de hacer toda la vi-
na ante del 15 Septe.

años
á lo
blica
y de
rato-



Da principio en 10 de Septe del año 1909



AYUNTAMIENTO
de la VILLA de
BENASQUE

PROVINCIA

DE

Huesca

PARTIDO

DE

Boltaña

Año de 1909

REGISTRO ESCOLAR

que comprende todos los niños de seis á doce años existentes en este Municipio formado con arreglo á lo dispuesto por el art. 8.º de la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857 reformado por la ley de 23 de Junio de 1909 y demás prescripciones aclaratorias de esta última.



Da principio en 10 de Septiembre del año 1909



AYUNTAMIENTO
de la VILLA de
BENASQUE

